

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO****ACTA N° 3476**

En la ciudad de Montevideo, a los tres días del mes de junio del año dos mil veinte, se reúne, en sesión ordinaria, el Directorio del Banco Central del Uruguay, con la participación del Presidente, economista Diego Labat, del Vicepresidente, economista Washington Ribeiro y del Director, doctor Ignacio Berti.

Actúan en secretaría el secretario general, contador Alfredo Allo y la gerenta de área, contadora Lucila Rinaldi.

Abierto el acto a las catorce horas y cuarenta minutos, se pasa a la consideración de los asuntos del Orden del Día.

I) Consideración del Acta N° 3475 de 27 de mayo de 2020.

Puesta a consideración la referida Acta, es aprobada sin observaciones.

II) Asuntos correspondientes a la Gerencia de Servicios Institucionales.

1) Diego Valverde - Auxiliar de Servicio II (GEPU 10) Secretaría General. Arturo Helle - Auxiliar de Servicio II (GEPU 10) Gerencia de Servicios Institucionales - Propuesta de asignación. (2020-50-1-0482)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan que Diego Valverde, Auxiliar de Servicio II (GEPU 10), pertenece a la Secretaría General por cuanto por resolución D/300/2019 de 11 de diciembre de 2019, se lo presupuestó en la línea de reporte en la cual prestaba funciones, que en virtud de lo dispuesto por resolución GSI-124-2019 de 10 de setiembre de 2019 adoptada en ejercicio de atribuciones delegadas del Directorio era la Secretaría General. Por su parte, Arturo Helle, Auxiliar de Servicio II (GEPU 10), pertenece a la Gerencia de Servicios Institucionales, por cuanto así fue dispuesto por resolución GSI-18-2020

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) - Modelo de Calidad con Equidad de Género - Banco Central del Uruguay - Nivel 2 - Implementación - Año 2019

CC: B201 | PP: CP

Firmante Acta: Lucila Alejandra Rinaldi Fosalba Fecha: 10/06/2020 15:48:00

Firmante Acta: Alfredo Miguel Allo Arrieta Fecha: 10/06/2020 15:53:54

Firmante Acta: Diego Labat Legarra Fecha: 10/06/2020 19:00:07

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

de 21 de febrero de 2020, adoptada en ejercicio de atribuciones delegadas del Directorio, la cual fue adoptada con anterioridad a lo dispuesto por el Directorio en sesión 3472 de 13 de mayo de 2020 en expediente N° 2020-50-1-0513 y puesta en conocimiento formal del mismo en sesión 3463 de 18 de marzo de 2020.

2) Nadya Codina - Solicitud de compensación al amparo del artículo 23 del Decreto N° 344/018 de 24 de octubre de 2018, por haber obtenido el título de “Magíster en Gerencia y Administración (MBA)” expedido por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República.

Con respecto a este asunto, se adopta la resolución número 146.

III) Asunto correspondiente a la Asesoría Económica.

XXXV Jornadas Anuales de Economía - Modo virtual - 27 y 28 de agosto de 2020 - Propuesta de autorización.

Con respecto a este asunto, se adopta la resolución número 147.

IV) Asuntos a conocimiento de los señores Directores.

1) Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica -Plan Anual 2020 del Banco Central del Uruguay - Metas para el Sistema de Remuneración por Cumplimiento de Metas del año 2020 - Propuesta de ratificación. (2014-50-1-5582)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan ratificar el Plan Integral Anual 2020, que luce de fojas 1277 a 1409 del expediente N° 2014-50-1-5582, que deberá ser comunicado a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a efectos de ser incluido en el expediente N° 2019-50-1-3192.

2) Asunto que, por contener información de carácter confidencial conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2019-50-

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

1-1436)

Los señores Directores no toman conocimiento del asunto precedente en tanto el mismo fue remitido a la Asesoría Jurídica a efectos de su clasificación conforme la Ley 18.381 de 17 de octubre de 2008.

3) Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica - Informe de seguimiento al 31 de marzo de 2020 - Metas SRCM e Iniciativas Estratégicas del Plan Integral Anual 2020 - Informe del grado de cumplimiento. (2020-50-1-0722)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan comunicar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el avance al 31 de marzo de 2020 de las Metas para el Sistema de Remuneración por Cumplimiento de Metas correspondientes al Plan Integral Anual 2020, que luce a fojas 27 y 28 del expediente N° 2020-50-1-0722.

4) Asunto que, por contener información de carácter secreto conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2020-50-1-0830)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente.

IV) Asunto fuera del orden del día.

Asunto que, por contener información de carácter reservado conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2019-50-1-1284)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente.

En este estado, se deja constancia que las resoluciones adoptadas en la presente sesión se encuentran en condiciones de ser publicadas en el sitio web de la Institución.

Las resoluciones que se mencionan en la presente acta lucen en la nómina

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) - Modelo de Calidad con Equidad de Género - Banco Central del Uruguay - Nivel 2 - Implementación - Año 2019

CC: B201 | PP: CP

Firmante Acta: Lucila Alejandra Rinaldi Fosalba Fecha: 10/06/2020 15:48:00

Firmante Acta: Alfredo Miguel Allo Arrieta Fecha: 10/06/2020 15:53:54

Firmante Acta: Diego Labat Legarra Fecha: 10/06/2020 19:00:07

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

adjunta y forman parte integrante de la misma.

No siendo para más, se levanta el acto a las quince horas y veinticinco minutos.

Lucila Rinaldi
Gerenta de Área

Alfredo Allo
Secretario General

Diego Labat
Presidente